



Bogotá, D. C., 27 de mayo de 2020
R-004-2020

PLAN DE ALIVIOS COVID19 UNISANITAS

La Fundación Universitaria Sanitas se permite informar a la comunidad universitaria y en particular a la comunidad estudiantil de pregrado y postgrado, sobre el “Plan de alivios por Covid19 Unisanitas” diseñado y gestionado para favorecer a nuestra familia extendida y así superar esta coyuntura. Este Plan se corresponde a lo presentado por la Rectoría y su equipo de trabajo el pasado 14 de mayo en “Unisanitas Live – Infórmate con el Rector.”

Enfrentados a este contexto social del Covid-19, hemos gestado un plan de ayudas que busca situarse en las necesidades de cada estudiante, para ayudar a quienes se han visto afectados, haciendo un llamado a la solidaridad y al compromiso que siempre hemos destacado en nuestra comunidad universitaria.

Este plan se soporta sobre tres pilares que fundamentan nuestra institución, como son la **solidaridad, para comprender y actuar en función de lo que necesitan los demás; la integridad, que busca arrojar una mirada transversal a toda nuestra comunidad en cada una de sus necesidades; y la equidad, que responde a comprender de manera reflexiva y humana cada situación evaluándola desde su especificidad y su contexto.**

El Plan integra 5 líneas de acción las cuales se describen a continuación; estas líneas responden de manera integral a las necesidades detectadas en nuestra población y guardan equilibrio con la necesidad de sostenibilidad en el tiempo de nuestra Institución, que cobija tanto la permanencia estudiantil como la de los docentes y administrativos, actores importantes para el desarrollo misional de Unisanitas.

LÍNEA 1. DESCUENTO DE MATRÍCULA 2020-2

Para las matrículas correspondientes al período 2020-2 se aplicarán los siguientes descuentos:

1.1. ESTUDIANTES DE PREGRADO

Se aplicará el 10% de descuento sobre el valor total de la matrícula a todos los estudiantes de pregrado de estratos socioeconómicos 1, 2, y 3. **Única y exclusivamente para la matrícula del periodo 2020-2.**

27-5-2020



Nota para Estudiantes de Pregrados:

Los estudiantes de otros estratos socioeconómicos, podrán aplicar de manera ágil a un descuento de hasta del 10% del valor total de la matrícula, mediante solicitud escrita justificada.

Consulta el procedimiento en:

<http://www.unisanitas.edu.co/admisiones/apoyo-financiero>.

En caso de no aplicar tendrán un descuento del 3% por pronto pago, de acuerdo con calendario de matrículas 2020-2.

Hacemos énfasis en la disposición que tiene la Universidad de apoyar a toda la comunidad estudiantil sin importar el estrato socioeconómico, invitando a quienes no se hayan visto afectados por esta crisis de manera tan importante, a solidarizarse con quienes más lo necesitan y hacer uso únicamente del descuento del 3% por pronto pago.

Los descuentos no son acumulables. Los descuentos del 10% aplican a créditos Icetex o a otros créditos.

1.2. ESTUDIANTES ANTIGUOS DE POSTGRADOS

Se aplicará el 5% de descuento sobre el valor total de la matrícula a todos los estudiantes de postgrado de estratos socioeconómicos 1, 2, y 3. **Única y exclusivamente para la matrícula del periodo 2020-2.**

Nota para Estudiantes de Postgrados:

Los estudiantes de otros estratos socioeconómicos, podrán aplicar de manera ágil a un descuento de hasta del 5% del valor total de la matrícula, mediante solicitud escrita justificada.

Consulta el procedimiento en:

<http://www.unisanitas.edu.co/admisiones/apoyo-financiero>.

En caso de no aplicar tendrán un descuento del 3% por pronto pago, de acuerdo con calendario de matrículas 2020-2.

Hacemos énfasis en la disposición que tiene la Universidad de apoyar a toda la comunidad estudiantil sin importar el estrato socioeconómico, invitando a quienes no se hayan visto afectados por esta crisis de manera tan importante, a solidarizarse con quienes más lo necesitan y hacer uso únicamente del descuento del 3% por pronto pago.

Los descuentos no son acumulables. Los descuentos del 5% aplican a créditos Icetex o a otros créditos.



LÍNEA 2. FINANCIACIÓN DE MATRÍCULAS 2020-2

2.1. FINANCIACIÓN EXTERNA

2.1.1. IMPULSO FINANCIACIÓN ENTE GUBERNAMENTAL - ICETEX

El Gobierno Nacional, a raíz de la Declaración de Pandemia por infección por COVID-19, expidió el Decreto 467 del 23 de marzo de 2020, mediante el cual flexibiliza y amplía los créditos educativos.

Estas medidas gubernamentales son históricamente importantes por la situación actual de pandemia que vive nuestro país, y en síntesis son las siguientes:

- El establecimiento de un período de gracia en cuotas de créditos vigentes, mientras dure la contingencia.
- La reducción transitoria de intereses al valor del IPC.
- La extensión o ampliación de plazos en los planes de amortización.
- La creación de nuevos créditos sin deudor solidario, para el segundo semestre del 2020.
- Otros beneficios: suspensión de reportes ante centrales de riegos, ampliación de los planes de otorgamiento y renovación para créditos, reembolsables y condonables.

Adicionalmente de manera excepcional en el marco del convenio suscrito entre Icetex y la Fundación Universitaria Sanitas, por el periodo 2020-2, los estudiantes antiguos podrán renovar sus créditos con promedios superiores iguales a 65/100 y no con 68/100 como se tenía establecido antes de la emergencia sanitaria. Invitamos a la comunidad a hacer uso de estas condiciones excepcionales.

2.1.2. AMPLIACIÓN DEL PORTAFOLIO PARA CRÉDITOS CON ENTIDADES FINANCIERAS

En la actualidad se están terminando las negociaciones con entidades financieras para ampliar el portafolio de convenios de financiamiento educativo. Con estos nuevos convenios, los estudiantes podrán encontrar adicional a los convenios existentes (FINANCIAR; FINCOMERCIO, SUFI, FUNDACIÓN MICHELSEN, BANCO AVVILLAS, COOPFUTURO, ASODATOS), opciones preferenciales de financiamiento a corto, mediano y largo plazo.



2.2 FINANCIACIÓN INTERNA Y OTROS DESCUENTOS UNISANITAS

2.2.1. CONDICIONES DE FINANCIACIÓN INTERNA

Unisanitas financiará el valor parcial de la matrícula del semestre 2020-2, a los estudiantes, que agotando las opciones de financiación externa, obtuvieron resultados negativos en la gestión. Vale la pena anotar, que cada caso se estudiará individualmente.

Nota: Se privilegiará ayudar con esta financiación a los estudiantes con mayores necesidades económicas.

2.2.2. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL RECARGO DE MATRICULA EXTEMPORÁNEA

Queda suspendido de manera temporal el valor de recargo de matrícula extemporánea para el periodo 2020-2.

<http://www.unisanitas.edu.co/derechos-pecuniarios>

2.2.3. DESCUENTOS EN LA TARIFA DE GRADOS

Los derechos de grado de los estudiantes de pregrado y postgrado tendrán un descuento del 60% del valor total de este derecho pecuniario.

Nota: Esta medida cobija hasta finales del

2.2.4. DESCUENTOS EN LA TARIFA DE CURSOS NIVELATORIOS

La matrícula de los cursos nivelatorios que se realice en los periodos intersemestrales A y B del 2020, tendrán un descuento del 10% del valor total de este derecho pecuniario.

2.2.5. PARA LOS NUEVOS ADMITIDOS 2020-2 PREGRADO Y POSTGRADO

Para los admitidos a programas académicos de pregrado y para los programas de postgrados que aún no se han matriculado a la fecha de expedición de este comunicado, el valor pagado por inscripción, será sumado a la matrícula del periodo 2020-2.

LÍNEA 3. NUEVA LÍNEA DE BECAS UNISANITAS - PREGRADOS¹

Adicional a las **Becas de Excelencia** vigentes: tres (3) del 50%, y veinte (20) del 20% del total del valor de la matrícula), se crearon las **Becas Covid19**,

¹ Las Becas de Excelencia son acumulables con este descuento; mientras que la acumulación del descuento de matrícula con otro tipo de beneficios estará sujeto a análisis individual y aprobación por parte de la Institución.



Impulso a mi Carrera (15 del 20% del total del valor de la matrícula), asignadas por el Comité de Becas, en su sesión del 29 de abril de 2020, para la asignación de esta nueva línea de becas se enfatizó la necesidad socioeconómica.

Nota: Las Becas en Unisanitas, corresponden a estímulos que se otorgan a los estudiantes activos, que cumplen con los requisitos y condiciones de cada convocatoria semestral, sobre las cuales se valoran:

- Promedio académico = o superior a 75/100
- Situación socioeconómica, analizada por trabajadora social
- Entrevista Bienestar Universitario

Para las convocatorias de los semestres 2020-1 y 2020-2 se están beneficiando un promedio de 38 estudiantes en cada semestre.

LÍNEA 4. NUEVA LÍNEA DE AUXILIOS UNISANITAS COMPASIVA – PREGRADOS Y POSTGRADOS

Adicional a los **Auxilios socioeconómicos** vigentes: (con un promedio de 40 estudiantes beneficiados por semestre) y los **Auxilios de alimentación** (con un promedio de 50 estudiantes beneficiados por semestre), se crearon los **Auxilios por COVID19**, con dos tipos de líneas:

- a) **Auxilio – Beca- Unisanitas compasiva:** (20 por semestre académico), los cuales serán asignadas en la Convocatoria vigente de auxilios 2020-1, para ser aplicados en las matrículas del periodo 2020-2;
- b) **Auxilio – Unisanitas solidaria**, que corresponde a un apoyo solidario a los estudiantes para manutención y vivienda. Desde el pasado 27 de abril (previo análisis de trabajo social) se vienen asignado un promedio de 15 apoyos de manutención mensuales.

LÍNEA 5. PROGRAMA DE DONACIONES “UNISANITAS TE ACOMPAÑA EN TU PROYECTO DE VIDA

En la actualidad se están analizando y/o gestionando tres nuevos proyectos de apoyo a la comunidad estudiantil, son ellas:

- **Becas SER-“Tributa con sentido”**, es un beneficio que pueden acoger las personas naturales y jurídicas, destinando donaciones dirigidas a programas de becas o créditos condonables que sean aprobados por el Ministerio de Educación Nacional y que beneficien a estudiantes de estratos 1, 2 y 3, de las instituciones de educación superior públicas y privadas (Resolución 011524 del 30 octubre de 2019).



- **Fondo Solidario Unisanitas- “Plan Mentor”**, atendiendo a las diversas iniciativas de miembros de la comunidad universitaria, se encuentra en proceso de consulta ante el MEN, las condiciones de régimen y normatividad interna y externa, que permita crear el **Fondo Solidario Unisanitas**, con los aportes voluntarios de miembros de la comunidad universitaria y terceros.
- **Trabaja con Nosotros**, esta iniciativa pretende apoyar a los estudiantes con trabajos parciales que ayuden a mejorar sus condiciones socioeconómicas y familiares.

Está dirigido a estudiantes que tienen dificultades para financiar su matrícula o su sostenimiento mientras cursan su carrera. Algunas opciones son:

- Trabajo de tiempo parcial en horarios que no se crucen con jornada académica, por ejemplo turnos de enfermería, call center, auxiliares y apoyos administrativos.
- Necesidad de identificar al interior del grupo Keralty, las posibles oportunidades y los requisitos de participación o contratación.

Esperamos con estas medidas seguir impulsando a la comunidad estudiantil de Unisanitas, procurando su bienestar en entera coherencia y compromiso con sus necesidades y con la solidaridad que fundamenta nuestro hacer, buscando así garantizar la sostenibilidad de nuestra comunidad en tiempos de crisis que nos afectan a todos.

Todo el procedimiento estará disponible para consulta en: <http://www.unisanitas.edu.co/admisiones/apoyo-financiero>

Sin importar su estrato socioeconómico, tenemos la disposición y capacidad para brindar apoyo, búsqúenos y cuéntenos su caso.

Cualquier inquietud favor comunicarla a: alivioscovid@unisanitas.edu.co

Tenemos la firme convicción de seguir trabajando unidos para un futuro mejor de todos y todas.


Mario Arturo Isaza Ruget
Rector